

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
--	---

Siendo las 10:30 hrs del día 16 de febrero de 2006, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT): la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (Presidenta Designada del Consejo), la Ing. Sandra Denisse Herrera Flores, y la Dra. Martha Schteingart Garfunkel (Consejeras Ciudadanas), el Maestro Mario Joaquín Zepeda y Martínez (Consejero Suplente de la Secretaría de Transporte Vialidad), el Ing. Francisco Montellano Magra (Consejero Suplente de la Secretaría de Obras y Servicios), la Biol. Ligia Butron Madrigal (Consejera suplente de la Secretaría del Medio Ambiente), la Lic. María Teresa Atrián Pineda (Consejera suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda) reunidos en la sala de trabajo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, dieron inicio a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

A esta sesión asistieron en calidad de invitados, el Lic. Enrique Provencio Durazo, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; el Contralor Interno de la PAOT, Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández y; el C.P. Conrado Sánchez Torres (Comisario suplente).

Una vez comprobado el Quórum legal para iniciar la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; se dio lectura a la propuesta del Orden del Día de la Sesión, sometiéndola a consideración de sus integrantes. No habiendo otra observación se aprueba el Orden del Día para quedar en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- A.** Lista de asistencia de los integrantes del Consejo de Gobierno.
- B.** Lectura y aprobación del Orden del Día de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno.
- C.** Lectura y aprobación del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria.
- D.** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
- E.** Presentación del Proyecto de Informe Anual 2005 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
---	--

F. Presentación del Presupuesto y Programa de Trabajo Anual de la PAOT.

G. Autorizaciones:

<u>2006 -O.17-01</u>	Aprobación del Presupuesto de Egresos 2006.
<u>2006-O.17-02</u>	Aprobación del Programa de Trabajo 2006.
<u>2006-O.17-03</u>	Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2006.
<u>2006-O.17-04</u>	Autorización de Erogaciones relacionadas con actividades de Comunicación Social, Publicidad y Propaganda.
<u>2006-O.17-05</u>	Autorización para la realización de compromisos con cargo al Presupuesto Anual autorizado por concepto de Congresos, Convenciones, Exposiciones, seminarios y Espectáculos
<u>2006-O.17-06</u>	Autorización para la realización de Estudios e Investigaciones

H. Asuntos Generales

Los puntos A y B del Orden del Día de la Sesión, se cumplieron con al comprobación del Quórum Legal y la aprobación de la Orden del Día.

C. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 15 de diciembre de 2005.

Por acuerdo de los consejeros, no se dio lectura al Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria ya que este material fue enviado con antelación; la Presidenta designada pregunta si hay alguno comentario u observación al Acta, al no haberlos los consejeros presentes dan por aprobada el acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.

D. Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores:

A solicitud de la C. Presidenta Designada, el C. Procurador, dio lectura al seguimiento de acuerdos, comenta que se tienen cuatro acuerdos, reportando un acuerdo en proceso:

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
---	--

El Lic. Provencio indica que se tiene el acuerdo 2003.O.08.02, sobre la integración de la reserva para el pago de antigüedades, finiquitos y liquidaciones, y que no se puede dar por concluido todavía porque el reporte completo de la integración de la reserva y la definición de las reglas de operación esta parcialmente concluido porque las reglas de operación no se han podido entregar, se está haciendo todo lo posible para que se concluya con el documento faltante, por lo que se solicita mantenerlo en proceso.

Sobre los tres acuerdos que se reportan como concluidos comenta lo siguiente:

El acuerdo **2005.16.01** sobre la adquisición de bienes considerados restringidos, está concluido porque no se pudo comprar nada, fue negada la autorización, lo cual repercutió en subejercicio,

El acuerdo **2005.16.02** relacionado con la contratación de servicios profesionales para asesoría, estudios e investigaciones, esta concluido y también esta entregado el informe,

Y por ultimo el acuerdo **2005.16.03** sobre la aprobación de estados financieros también se considera concluido dado que la Dirección General de Comisarios revisó y emitió su opinión el sesión anterior.

La Presidenta designada pregunta si hay algún comentario, al no haberlo.

Los Consejeros presentes se dan por enterados y aprueban por unanimidad el Informe de Avance de Acuerdos del Consejo de Gobierno de la PAOT; pasando al siguiente punto que es el Proyecto del informe Anual 2005.

E. Presentación del Proyecto de Informe Anual 2005 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Interviene el Lic. Provencio: como recordaran, por ley, tenemos la obligación de entregar a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno un informe anual, previa opinión de este Consejo, les enviamos con anticipación el proyecto de informe, el que a pesar de un esfuerzo de síntesis que se hizo es un texto un poco extenso, por lo que presento unas cuantas laminas con los aspectos clave sobre resultados, el objetivo es presentar en forma resumida y ordenada metas, las acciones y la gestión presupuestal, que es básicamente lo que establece la Ley Orgánica.

Las dos metas centrales en términos de investigaciones eran: elevar en 30% las investigaciones por denuncia en 2005 con relación a 2004 y, duplicar, al menos, las investigaciones de oficio. El resultado es, incremento en un 39.9%, de hecho 40%, del numero de investigaciones respecto a 2004 y, se lograron 54 actuaciones de oficio en el transcurso de 2005 contra 24 de 2004. La tendencia está consolidada con lo alcanzado a diciembre de 2005, creemos que difícilmente se mantendría esa tasa de crecimiento para 2006, en un momento lo veremos en la meta para 2006, con lo que se perfilaría un comportamiento cíclico trimestral. En 2005 se tuvo un

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
---	--

incremento significativo en el segundo semestre, la razón básica de este incremento es que se agilizó y flexibilizó la forma de presentación de denuncias, atendiendo mas personas directamente en sus sitios de origen.

Como tenemos duda de que parámetro tomar en cuenta para comparar que está ocurriendo con la atención de denuncias, tomamos como referente PROFEPA Metropolitana y aprovechando su información reciente, lo que empezamos a ver es que hay una activación de mas denuncias que antes y que la PAOT esta captando parte de las denuncias que aparentemente venía captando la PROFEPA. Obviamente son materias distintas, además de que la PROFEPA reporta zona metropolitana, no esta distinguido D.F. y estado de México. Con este comparativo lo que nos ha quedado claro es que la PAOT se perfiló ya como una institución local especializada en este tema que está permitiendo canalizar hacia ella denuncias que en parte se estaban yendo a PROFEPA en años anteriores, aunque todavía se siguen captando muchas denuncias a través de PROFEPA. También, comparando los tiempos de atención con los datos de la zona metropolitana, aunque repito no son plenamente comparables porque son materias distintas, somos más eficientes, por lo menos, en términos de iniciadas y concluidas.

Ahora bien, las denuncias siguen concentradas en los cuatro grandes temas que ya hemos visto desde 2004 pero con un crecimiento muy significativo de los temas de suelo urbano, este al menos fue el comportamiento en el segundo semestre de 2005 y parece que se sostiene para 2006. De esto concluimos que necesitamos intensificar nuestras investigaciones de oficio en los temas en los que no estamos recibiendo tantas denuncias, posiblemente este año se equilibre un poco mas el número de denuncias entre usos de suelo, ruido y vibraciones, áreas verdes, emisiones y residuos, porque está tendiendo a crecer agua.

El año pasado dimos prioridad al tema de la concentración de denuncias por delegaciones y nos planteamos incrementar la captación de denuncias en las delegaciones con suelo de conservación sin embargo, lo logramos solo parcialmente, nuestra meta era incrementar al menos al 42% del total, las denuncias del segundo y tercer contorno que incluye el suelo de conservación, pero quedó con menos de 1/3 igual que en el 2004, mas haya de nuestra voluntad o del voluntarismo de nuestra meta lo que ocurrió es que tanto en primer contorno ciudad central, como en segundo contorno se activaron mucho los problemas de uso de suelo y aunque si se incrementó el numero de denuncias en número absoluto, porcentualmente no logramos elevarlo porque se incremento mucho mas en el centro y segundo contorno, principalmente por el número de construcciones, por tanto esta meta lo mantenemos para 2006. En resumen estamos atendiendo todavía una gran concentración de denuncias en ciudad central y segundo contorno y trabajando sobre todo con investigaciones de oficio en otras zonas.

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
---	--

La Dra. Martha Schteingart comenta que seguramente esa concentración en la zona central esta muy ligada con la política de vivienda del gobierno federal. La Dra. Sheinbaum aclara que en todo caso se debe a las políticas del gobierno local ya que INFONAVIT prácticamente no construyó en el Distrito Federal.

Continúa el Lic. Provencio, en términos de gestión nos habíamos propuesto optimizar el tiempo de investigación reduciendo al menos un 30% los tiempos de gestión respecto al 2004 y, también, concluir el rezago que traíamos de años anteriores. En la meta de reducción de tiempo se avanzó bastante pero no logramos la reducción del 30%, pero si se redujo el número de días de manera significativa, y también logramos sacar prácticamente todo lo pendiente de años anteriores.

De un promedio de 80 días por caso hasta 2004, nos propusimos bajar a 56, logramos bajar de 80 a 68, es probable que para 2006 si lo consigamos aunque es difícil todavía; este avance es significativo porque se redujo el tiempo de atención a pesar del incremento de 40% en las denuncias, es decir, es un esfuerzo doble porque con un 40% mas de denuncias se logro bajar, aproximadamente 25% el tiempo de atención. Y es aún más significativo si vemos que el incremento de investigaciones concluidas es muy fuerte, porque si bien las denuncias presentadas aumentaron un 40%, las conclusiones aumentaron en mas del doble y aunque no se bajó el número de días promedio a la meta planteada si se incremento mucho la conclusión, de 345 terminadas en 2004 se paso a 787 en este año.

Las asesorías especializadas ofrecidas a la población, también incrementaron de manera importante y esta distribuido un poco mejor que en los temas de denuncias, con un particular crecimiento en los temas de barrancas, uso de suelo, ruido y vibraciones.

En 2005 se intensifico mucho el esfuerzo de promoción; trabajo en ferias, en foros públicos, jornadas ciudadanas y reuniones con organizaciones ciudadanas, esto nos significa una carga de trabajo que nos rebasa ya pues tenemos pocas personas que pueden salir a atender esto; sin embargo, ha valido la pena porque se ha logrado consolidar una presencia de la institución, claro, solo en el sector de la población que asiste a este tipo de actividades y, como se ha señalado esto lo hemos tenido que potenciar para suplir la falta de presencia a través de medios de comunicación de manera sistemática.

La Dra. Schteingart pregunta si de estas acciones se pueden determinar resultados obtenidos. El Lic. Provencio indica que toda esta actividad de promoción se esta traduciendo en si en mayor información para la población, aún cuando el número de materiales que distribuimos es muy limitado, menos de 200,000, y en esto también estamos llegando a un limite.

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
---	--

Continuando con el tema de divulgación, señala el Lic. Provencio, en términos de impactos en medios el crecimiento es significativo con respecto a 2004, tanto en impresos como electrónicos, aunque con una presencia que hay que valorar en su justa dimensión; es decir, es un crecimiento significativo pero modesto en términos de porcentaje de cobertura, eso sí, esto empieza a retroalimentar ya un ciclo de mayor conocimiento de la institución. Se consolidó el esfuerzo en publicaciones, modestas en cuanto a tiraje, como: el informe de la PAOT, el libro de justicia ambiental, los dos tomos de recomendaciones, próximamente aparecerá el de 2005, la folletería y principalmente la presencia a través de la página Web. También logramos impulsar mucho los servicios de comunicación a través de: los servicios de información, los centros de atención a la ciudadanía en las delegaciones, contactos directos con organizaciones, el servicio de síntesis, el servicio de documentación, todavía no como quisiéramos pero sí ya de manera constante. En términos de modernización institucional, como es de su conocimiento se terminó el proceso de certificación, ahora se le está dando mantenimiento y actualización.

En síntesis, se incrementó el número de denuncias, hubo un incremento de 40% en investigaciones de oficio, asesorías y servicios de apoyo administrativo. En términos de presupuesto, terminamos con un pequeño subejercicio que sin embargo fue significativo para nosotros porque se originó principalmente en estas reasignaciones para inversión que finalmente no pudimos ejercer; éstos serían los datos duros del informe. Adicionalmente se hizo un esfuerzo de valoración de resultados para tratar de medir aunque sea indirectamente el beneficio generado por las actuaciones de la Procuraduría, por ejemplo que se logró después de una resolución y ese capítulo, en especial, hace muy voluminoso el informe pero estamos convencidos que cualitativamente es relevante; lo mismo que la información más detallada de capacitación, de la acción administrativa y otros.

La Dra. Scheingart pregunta ¿si también tienen una evaluación basándose en encuestas realizadas por la PAOT?

El Lic. Provencio contesta: de las encuestas a usuarios, sí, y también de las encuestas internas en términos de ambiente de trabajo. La valoración de usuarios es positiva en términos generales, los casos donde la valoración es negativa, los estamos atacando directamente porque la gente viene con nosotros cuando están inconformes con una resolución y se trabaja con ellos hasta que hay cierta satisfacción en los resultados. El resultado, en general, para el usuario es positivo, aunque no siempre con el resultado final de la actuación, porque no siempre se va a resolver el problema denunciado pero si hay un registro.

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
---	--

La Ing. Sandra Denisse Herrera sugiere que valdría la pena agregar en la presentación algunas resoluciones, ya sea porque fueron complicadas o cuyos resultados fueron de muchos actos. Un resumen destacando cuales fueron las principales recomendaciones, cual es su ciclo etc.

El Mtro. Mario Joaquin Zepeda y Martínez pregunta ¿este aumento de denuncias puede representar varias cosas, o que se está violando mas la norma, o que está cumpliendo mas la PAOT ante una problemática previamente existente, cual seria la apreciación?

El Lic. Provencio comenta, la semana anterior fue un tema de discusión en un seminario sobre indicadores de cumplimiento de la legislación y las interpretaciones son muy variadas. Primero el incremento del numero de denuncias no se correlaciona necesariamente con ningún incremento de irregularidad porque el subregistro es de tal grado que lo que esta ocurriendo es que apenas empieza a reducirse. Si comparamos con delitos contra la seguridad humana, se estima que el promedio nacional de subregistro es de alrededor del 80% que incluye robos, son secuestros, etc.; y no existe un dato duro equivalente para irregularidades y delitos ambientales y urbanos, y no veo una razón por la cual el subregistro sea menor en este tema. Continúa y en respuesta a pregunta expresa de la Dra. Schteingart, el Procurador señala que efectivamente el subregistro es menor en la Ciudad de México, pero aun así lo mas seguro es que nos estemos moviendo en una reducción del subregistro. Segundo en el caso específico de uso del suelo urbano parece ser que el mayor numero de denuncias si está asociado al incremento de la problemática, por el incremento de la construcción y por el mayor numero de problemas asociados a las normas de ordenación principalmente. Tercero todavía el incremento de denuncias tiene que ver con el conocimiento progresivo del servicio, porque en cuanto hay conocimiento empieza a aumentar el numero de denuncias. Por lo tanto aun es difícil tomar el indicador bruto del numero de denuncias como algo directo relacionado con el grado de cumplimiento o aplicación de la legislación.

La Dra. Schteingart se refiere ahora al suelo de conservación y señala, se sabe que los problemas de invasión en la zona están ocurriendo, y no había casi denuncias, ahora empieza a haber algunas, entonces es probable que todo el trabajo que ha estado haciendo e la PAOT lo hay inducido esto, La Dra. Sheinbaum interviene y comenta, en el suelo de conservación la mayoría de las denuncias las sigue captando la Secretaría del Medio Ambiente, lo que pasa en el suelo de conservación, desde mi punto de vista, es que si bien la PAOT ha ido incrementando su presencia, no en el suelo de conservación no con los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios que son los afectados por una invasión, para ellos la autoridad inmediata es la CORENADER o la Delegación; a la PAOT la ven lejana, y es difícil que la vean cercana por el solo hecho que su ubicación física es en una zona muy céntrica, a menos que tuviera sede en las regionales de CORENADER o alguna cosa así, en donde fuera teniendo mayor presencia.

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
---	--

El maestro Mario Joaquín Zepeda opina que sería conveniente poner esa valoración en el informe, porque una lectura fría desde afuera, solo se ve que ese indicador está muy bajo. También sería importante agregar lo relacionado al comportamiento de estas denuncias con relación a la entrada en vigor de la nueva legislación en materia de construcción del D.F., saber cuantas de estas denuncias corresponden a licencias otorgadas por las delegaciones y cuantas son de manifestaciones bajo protesta de decir verdad, en fin, que vale la pena no dejar el dato sin algún comentario. El Ing. Montellano, interviene, y puntualiza que actualmente el reglamento de construcciones es muy laxo, y prácticamente ya no hay licencias, se deja a la buena fe, y muchos de los inversores se aprovecha de esa circunstancia.

El procurador comenta que las resoluciones registran ya casos de este tipo, sobre abuso de la declaración, en todo caso también hay que hacer una valoración al respecto. Y sobre lo otro que comenta el Mtro. Zepeda ya hay mas elementos para hacer una valoración en términos comparativos. En el informe que present la SEMARNAT la semana pasada, viene el detalle de las denuncias de PROFEPA estado por estado de los últimos siete años y las denuncias es el caso más equivalente a las de la PAOT, lo que se está observando en términos generales es que si hay un crecimiento de las denuncias presentadas por temas de incumbencia federal a la PROFEPA, pero en números muy bajos, e siete- ocho mil, en todo el país y en proporción las del D.F. se encuentran en esa media y, las que están captando las procuradurías ambientales de los estados, en los 5 estados que tenemos, también son un bajo numero de denuncias, ese seguimiento lo estamos haciendo, tampoco esta creciendo en ministerios públicos, ni en contralorías, ¿por qué? no lo sabemos todavía, pero creo que la valoración le vendría bien al informe.

La Dra. Sheinbaum interviene y señala que por eso valdría la pena valorar que tanto de las denuncias están asociadas a ilícito o sencillamente es la problemática; a lo mejor, sencillamente, los vecinos de la delegación Benito Juárez están muy enojados porque ahora hay edificios por todos lados, les cambio la vida en la colonia, y eso provoca la presentación de denuncias y no significa que hay un ilícito.

Al respecto el Procurador comenta que ese dato ajustado es muy importante y señala que en la recomendación que se emitió el año pasado a la delegación Benito Juárez se pudo comparar pero un índice muy alto de las denuncias tiene relación con al menos con una irregularidad, si hay un índice muy elevado en este caso.

Finalmente el procurador señala, respecto al informe que ya han recibido comentarios generales y que han tomado nota de lo señalado por los consejeros para incluirlo y, solicita que si todavía hubiera opiniones u observaciones se las hicieran llegar en la siguiente semana para poder cerrarlo a mas tardar en 10 días hábiles,

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
---	--

proceder a su edición y tenerlo listo para hacer la entrega formal, y en su caso, una presentación con la asamblea, o en alguna sesión de Consejo.

No habiendo más comentarios. Los consejeros presentes se dan por enterados del Proyecto de Informe Anual 2005 de la PAOT

La Presidenta Designada solicita al Procurador pasar al siguiente punto.

F. Presentación del Presupuesto y Programa de Trabajo Anual de la PAOT.

Al respecto el Lic. Provencio dice que en la última sesión del año pasado se hizo una presentación amplia del anteproyecto de programa y presupuesto para este año, por lo que solo haré un resumen por los ajustes que se hicieron, para no entrar en demasiados detalles, dado que prácticamente no hay cambio ni el monto ni la composición del presupuesto. El programa 2006 se planteó alrededor de cuatro prioridades, cinco objetivos específicos y 28 metas, las metas no son los indicadores del seguimiento de gestión, lo aclaro siempre para que en el COCOE no lo tomemos así.

Las prioridades son: procuración de la aplicación efectiva de la normatividad, los aportes a la política, el cumplimiento de derechos y promoción de conocimiento. Los cinco objetivos que son los que dan lugar a las metas mas detalladas del programa tienen que ver con: atención de ilícitos, generación de propuestas, apoyos al marco normativo, atención de las denuncias y, promoción al conocimiento. La descripción de las metas y los objetivos estratégicos es la misma que hicimos en la ultima sesión del año pasado, son las que desglosan el programa de trabajo. Las metas asociadas de presupuesto, también ya las vimos, es un incremento a casi 900 denuncias que esperamos atender en el año, ya no es un crecimiento tan alto como el del año pasado, porque creemos hemos llegado a una consolidación, básicamente con lo que vimos en los últimos meses de 2005, nos da una estimación certera y con una mejor distribución trimestral.

El presupuesto no tuvo ninguna variación, quedó aprobado en 51.6 millones que fue el ultimo monto que vimos en Consejo, unos tres millones por debajo de lo que habíamos solicitado. De este presupuesto para 2006, la mayor parte en el capitulo 1000 Servicios Personales que equivale mas o menos a 1/6 del presupuesto. En capitulo 2000 materiales y suministros, tuvo un crecimiento importante lo mismo que el capítulo 3000 de Servicios Generales, siempre respecto al ejercido; nuestro gasto principal será en materiales y artículos de impresión y sobre todo los materiales administrativos papelería, etc. Como el año pasado no hay asignación en capitulo 5000; se espera que este año no haya subejercicio, vuelve a aclarar que el de 2005 se debió a las compras de equipo que no se pudieron realizar. En cuanto a las metas en detalle no vale la pena repetirlas, son las mismas presentadas en el proyecto en noviembre no hubo ajuste. seria todo

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
---	--

La presidenta designada interviene para señalar que la Ley Orgánica de la PAOT en su artículo 3º establece “La Procuraduría como autoridad ambiental, en un organismo público descentralizado de la Administración Pública con personalidad jurídica, patrimonio propio, y autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones ” y en los hechos no tiene esa autonomía y comenta, el año pasado se quedaron por comprar varios equipos que son indispensables para la operación de la PAOT, porque finalmente no hubo autorización de la Secretaría de Finanzas. Y sugiere que sería todavía momento de hacerle el planteamiento al Jefe de Gobierno, para que este año pudiera darse el proceso y se le pudiera otorgar, revisando jurídicamente como pasar del antes ahora, para que después en una auditoria no les vayan a pedir todas las autorizaciones de Oficialía Mayor, pero de hecho tiene esa autonomía que nunca se le otorgo por no importa porque considera que no estaría por demás hacer el esfuerzo.

El comisario suplente C.P Conrado Sánchez Torres comenta que ese termino de autonomía operativa y financiera normalmente se utiliza para todas la Entidades de la administración; pero realmente pueden utilizarla exclusivamente los órganos autónomos, en un momento determinado, todas las demás entidades si deben estar sujetas a las autorizaciones de Oficialía Mayor y Finanzas.

La Dra. Sheinbaum señala que en una aplicación formal, todos los organismos descentralizados no tendrían porque solicitar autorización al gobierno central, aunque dada la política de ahorro y austeridad se promovió que todos los gastos pasaran por una autorización central. Pero considerando un presupuesto tan pequeño como el de la PAOT, 50 millones de pesos, del que dependen enormemente ciertas compras para su operación cotidiana y además es un organismo descentralizado, valdría la pena hacer la solicitud al Jefe de Gobierno, y si no procede, seguimos trabajando como hasta ahora, pero se puede buscar un mecanismo.

El Mtro Mario Joaquín Zepeda y Martínez comenta que las entidades como el Metro, el Sistema de Transporte Eléctricos, RTP, tienen una ventaja respecto a la Procuraduría, generan ingresos propios y eso les da una autonomía porque tienen recursos importantes de los cuales hacer uso, sin embargo, en el caso de la PAOT no tiene un ingreso propio y depende enteramente de las asignaciones presupuestales.

El Lic. Provencio propone quede como acuerdo y entonces él procedería a hacer nuevamente esta solicitud de manera formal a través de los Organos de Gobierno, buscando un mecanismo al amparo de esta propuesta, del estatuto de gobierno y hasta la legislación administrativa en general y, en las disposiciones expresas que el presupuesto de egresos tiene sobre ciertos gastos que están sujetos a restricciones; sin embargo, daría mas margen y más autonomía, sin bien no autonomía total, Los Consejero presentes aprueban la propuesta y toman el siguiente acuerdo:

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
---	--

ACUERDO 2006-O.17-01. El Consejo de Gobierno solicita al C Procurador realice las gestiones necesarias ante los Organos de Gobierno del Distrito Federal para que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, como organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito federal pueda ejercer los recursos asignados en forma autónoma, previa autorización del Consejo de Gobierno.

Se pasa al siguiente punto

G. Autorizaciones.

La presidenta designada pregunta si hay algún comentario al Presupuesto o sobre el Programa de Trabajo o si se puede proceder a su aprobación. Al no haberlo los Consejeros presentes toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO 2006-O.17-02. Con fundamento en el artículo 70, fracc. II de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Distrito Federal, y el Artículo 14 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el monto del Presupuesto de Egresos 2006 y su distribución por partida de gasto. Y autoriza al C. Procurador para que realice las modificaciones que sean necesarias para facilitar el ejercicio del mismo, en los términos de la legislación aplicable y apego a los lineamientos que establezcan las autoridades competentes.

ACUERDO 2006-O.17.03. Con fundamento en el Artículo 14 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el Programa de Trabajo para el 2006 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de Distrito Federal

La Dra. Sheinbaum pregunta si se puede aprobar también el Programa Anual de Adquisiciones y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2006. Interviene el C. Procurador para puntualizar que este caso tiene la salvedad de que debe ser validado por la Secretaría e Finanzas. Al no haber otro comentario los Consejeros presentes toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2006-O.17.04. Con fundamento en el artículo 70, fracc. II y VI de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Distrito Federal, y el Artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el Programa Anual de Adquisiciones y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2006, mismo que deberá ser validado por la Secretaría de Finanzas en los términos establecidos por el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
---	--

La Presidenta Designada dice que prosigue la autorización de las acciones relacionadas actividades de comunicación social, publicidad y propaganda; Congresos, Convenciones, Exposiciones, seminarios y Espectáculos y; estudios e investigaciones y pregunta si hay algún comentario.

El C.P. Conrado Sánchez Torres señala que lo sucedido con estos acuerdos en años anteriores incluyendo el 2005 se aprueba de manera general un monto total para ejercer, y se nos había estado informando sobre los avances de estos conceptos en algunas sesiones, y que tiene que ver con las solicitudes de autorización 4,5 y 6, y propone que se incorpore como parte de los acuerdos para que se informe periódicamente en todos estos casos.

El Mtro. Mario Joaquín Zepeda y Martínez comenta que el monto para convenciones, seminarios y exposiciones es muy poquito dinero, y pregunta a que tipo de eventos se destina

El Lic. Provencio responde que es principalmente el recurso con el cual sufragamos la participación constante que tenemos mas o menos en 5 o 6 eventos por semana en ferias publicas, reuniones delegacionales, las actividades que hacemos cada vez que hay un evento y que no es mucho gasto, pero cuando ya va uno sumando 300 al año y luego para congresos es muy poco y convenciones también, es básicamente para eso; y especifica: 142 mil pesos para participación en eventos coordinados con delegaciones y dependencias del gobierno del distrito federal, 3300 pesos para un seminario sobre impacto ambiental, 11 mil pesos para seminario sobre el medio ambiente en indicadores, aquí esta el dinero para publicar los informes, 14000 mil pesos para eventos con los pueblos en suelo de conservación, reuniones, cursos, participación en temas de derecho ambiental ,etc..

La Dra. Martha Steinghart si van a participar en el congreso del agua. El procurador responde que si van a participar en todas las actividades del foro que esta organizando el gobierno del distrito federal en la feria del 4° foro y también en la feria del congreso, vamos a tener ahí dos stands para repartir publicaciones, para tener pantallas, sobre todo en la feria donde va a ir la gente de México, vamos a estar asociados con otros para costear de manera conjunta.

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
---	--

La Dra. Sheinbaum pregunta si hay algún otro comentario, al no haberlo los Consejeros presentes toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO 2006-O.17.05. Con fundamento en el artículo 42, fracc. VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), en actividades de comunicación social, las que incluyen publicaciones oficiales para difusión e información, licitaciones públicas y trámites administrativos, impresiones de documentos oficiales y otros gastos de difusión e información, debiendo informar trimestralmente a este órgano colegiado.

ACUERDO 2006-O.17.06. Con fundamento en el artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 3803, congresos, convenciones y exposiciones, debiendo informar trimestralmente a este órgano colegiado

ACUERDO 2006-O.17.07. Con fundamento en el artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la contratación de servicios de estudios e investigaciones, debiendo informar trimestralmente a este órgano colegiado

I. Asuntos Generales

Agotados los puntos del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:30 hrs del día 16 de febrero de 2006.

PRESIDENTA DESIGNADA

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

**Proyecto de Acta.
Décima Séptima Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la Procuraduría
Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal**

Jueves 16 de febrero de 2006

CONSEJERA SUPLENTE

CONSEJERO SUPLENTE

BIOL. LIGIA BUTRON MADRIGAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ING. FRANCISCO MONTELLANO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONSEJERA

CONSEJERA

ING. SANDRA DENISSE HERRERA FLORES

DRTA. MARTHA SCHTEINGART GARFUNKEL

REPRESENTANTE DEL
CONSEJERO SUPLENTE

CONSEJERO

MTRO. MARIO JOAQUÍN ZEPEDA Y MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

LIC. JOSE LUIS BENITEZ GIL

INVITADO

INVITADO

LIC. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO
PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

ING. HÉCTOR JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO

 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	Proyecto de Acta. Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Jueves 16 de febrero de 2006
--	--

COMISARIO SUPLENTE

C.P. CONRADO SÁNCHEZ TORRES
 CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL
 DISTRITO FEDERAL

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 16 de febrero de 2006.